

Fecha de aprobación: 14/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Política e Instituciones en la España Moderna (29211F1)**

<b>Grado</b>	Grado en Historia	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Historia Moderna	<b>Materia</b>	Política e Instituciones en la España Moderna				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Asignatura desarrollada con metodología de taller.

Modelo de enseñanza por proyectos. Propuesta de un tema común transversal para el curso, enunciado en la primera sesión de trabajo.

Esta asignatura se ajustará a los requisitos previstos por la Universidad de Granada en lo referente al acceso y admisión al título de Grado en Historia. Esta asignatura se ajustará a los requisitos previstos por la Universidad de Granada en lo referente al acceso y admisión al título de Grado en Historia.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Estudio de la Monarquía Hispánica y su proyección en Europa, América y el Mediterráneo. Análisis de su configuración territorial y de la evolución de sus fronteras entre fines del siglo XV y principios del siglo XIX. Estudio de los procesos de agregación y separación de sus diversos estados. Políticas de identidad, integración y diferenciación. Relaciones de frontera con otros estados y pueblos en Europa. Estructura política e institucional y su desarrollo hasta el fin del Antiguo Régimen.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.



- CG03 - Habilidades de comunicación oral y escrita.
- CG04 - Capacidad para obtener y gestionar la información.
- CG06 - Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- CG07 - Habilidades y destrezas para trabajar en equipo.
- CG09 - Capacidad para razonar de forma crítica.
- CG15 - Motivación por la calidad y la mejora.
- CG16 - Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Dominar los procesos de la Historia de España, sobre todo en su dimensión espacial, temporal y de historia comparada.
- CE19 - Comprender las líneas básicas de la división regional del mundo y de España, y los cambios históricos que éstas han experimentado.
- CE27 - Conocer otras culturas y costumbres.
- CE63 - Aprendizaje autónomo. Adaptación a nuevas situaciones.
- CE67 - Trabajar en equipo de carácter interdisciplinar.
- CE68 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprensión de la mecánica institucional y la dinámica del poder en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna.
- Conocimiento de la configuración, fundamentos y orígenes de la estructura imperial hispánica. Aprendizaje de las claves para valorar el equilibrio entre la unidad en torno al soberano y la estructura institucional que caracteriza la Monarquía española.
- Análisis a partir del conocimiento de la dinámica de estos aparatos de poder, así como de sus métodos, personal y su relación con el cuerpo social. El estudio tanto de las instituciones que tienen su legitimidad en la proximidad del monarca, como de aquellas otras que proceden de los reinos y provincias, o de los propios municipios, no se puede hacer sino entendiendo unos y otros como organismos vivos que unen y, a veces, enfrentan a gobernantes y gobernados.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

1. Historia Política. Sociedad e Instituciones.
2. Tiempo e Historia. Narratividad, ficción, discurso visual.
3. Monarquía y Estado.
4. El rey como institución.
5. La Corte.
6. El sistema polisindial.
7. Cortes, Parlamentos y Juntas Generales.
8. Las instituciones de los reinos y la administración de la justicia.
9. Las instituciones financieras.



## 10. Régimen municipal y régimen señorial.

### PRÁCTICO

Dada la naturaleza de taller que caracteriza el desarrollo de esta asignatura, no se considera procedente la distinción entre teoría y práctica, pues se trataría de una dualidad inaplicable en el desarrollo del curso.

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ASCH, G.; DUCHARDT, H. El Absolutismo (1550-1700), un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave. Barcelona, 2000.
- BALLESTER RODRIGUEZ, M. La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665). Discursos, símbolos y mitos. Madrid, 2010.
- BERENQUER, E. La Corona de Aragón en la Monarquía Hispánica, del apogeo del siglo XV a la crisis del siglo XVII. Barcelona, 2001.
- ESCUADERO, J.A., Administración y estado en la España Moderna, Valladolid, 1999.
- FORTEA, J.I., Las Cortes de Castilla y León bajo los Austrias. Una interpretación. Valladolid, 2009.
- GARCIA MARIN, J.M., Teoría política y gobierno de la Monarquía Hispánica. Madrid, 1998.
- MARTINEZ MILLÁN, J. y GONZÁLEZ CUERVA, R., La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio. Madrid, 2011.
- MOLAS RIBALTA, P., Los gobernantes de la España Moderna. Madrid, 2008.
- YUN CASALILLA, B. (ed.), Las redes del Imperio: las élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica. Madrid, 2009.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BENNASSAR, B., La monarquía española de los Austrias: conceptos, poderes y expresiones sociales. Salamanca, 2006.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, 1988.
- ÁLVAREZ OSSORIO, A. y GARCÍA GARCÍA, B.J. (eds.), La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España. Madrid, 2004.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., Portugal no tempo dos Filipes: política, cultura, representações (1580-1668). Lisboa, 2000.
- COSANDEY, F., y POUTRIN, I., Monarchies espagnole et française: 1550-1714. Neuilly, 2001.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (dir.), Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII. Madrid, 2001.
- SANZ CAMAÑES, P. (coord.), La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote. Madrid, 2005.



TOMÁS Y VALIENTE, F., Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Madrid, 1972.

### ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca Nacional de España: <http://www.bne.es>  
I.S.O.C. (C.I.N.D.O.C.): <http://www.cindoc.csic.es>  
PARES (Portal del Archivos Españoles): <http://pares.mcu.es>  
Fundación Española de Historia Moderna: <http://www.moderna1.ih.csic.es/fehm>

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva.
- MD02 – Sesiones de discusión y debate.
- MD05 – Seminarios.
- MD06 – Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 – Realización de trabajos en grupo.
- MD08 – Realización de trabajos individuales.

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua. La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo, y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales, contruidos a lo largo de todo el curso.

- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (el 60% de la calificación) a través de ejercicios de presentación oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los conocimientos.
- 2. La evaluación de la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (el 40% de la calificación) a través de tareas sobre lecturas y materiales de apoyo, aportaciones al trabajo colectivo de la clase, participación en las actividades fuera del aula, tutorías, etc.

#### Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Prueba de carácter oral, de dos temas a desarrollar sobre los contenidos de la asignatura. Realización en fecha y hora fijada en el calendario aprobado y publicado por la Facultad de Filosofía y Letras UGR. De forma complementaria, se presentarán y serán tenidas en consideración todas las tareas realizadas durante el curso finalizado.



## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1. De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Para más información sobre el trámite, requisitos, plazos y procedimiento de solicitud, consúltese el siguiente link habilitado por la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/impresos/examenes/unica>

2. Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba de carácter oral. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la guía docente, fijándose dos apartados diferenciados:

2.1. Dos temas desarrollados sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la guía docente de la asignatura.

2.2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la guía docente de la asignatura. Dicho apartado comprenderá:

2.2.1. La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial -textos, imágenes, mapas, artículos, etc.-.

2.2.2. Y en caso de que el profesor/a lo considere conveniente, la entrega en ese mismo acto de los trabajos que, como parte de la evaluación única final, haya especificado previamente al inicio de la asignatura.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Advertencia sobre plagio:

Los trabajos y comentarios del alumnado deben ser originales. Los trabajos (tanto individuales como en equipo) deben adjuntar un índice de contenidos y un listado de las fuentes y bibliografía realmente utilizadas. La reproducción de artículos o fragmentos de textos de otros autores, salvo que sean citados correctamente (entrecomillados y especificando su procedencia), se considerará un plagio. Tampoco se podrán confeccionar a base de una sucesión de citas, sino que se valorará especialmente la aportación de un esquema de análisis original y la elaboración personal de las fuentes consultadas. El alumnado, ya desde el primer curso del Grado, debe concienciarse de que cortar y pegar literalmente, sin citar la fuente, es plagiar. El plagio implica copiar una obra de otro autor y utilizar su contenido presentándolo como propio a fin de obtener un beneficio (en este caso, una calificación académica). Además de ser una práctica poco ética y que vulnera los derechos de autor, es un delito tipificado en el código penal. Por todas estas razones, y de acuerdo con el artículo 15, punto 2, de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

